



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 165-2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas 12 3 MAY 2023

VISTOS: El proveído de Gerencia Sub Regional de fecha 22 de mayo de 2023 inserto en el Informe N°33-2023/GRP-402000-COM.SELEC de fecha 22 de mayo de 2023, Informe N° 324-2023/GRP-402000-402300-ABAST de fecha 18 de mayo, Resolución Gerencial Sub Regional N° 161-2023/GRP-GSRMH-G de fecha 17 de mayo de 2023, la Resolución Gerencial Sub Regional N° 129-2023/GRP-GSRMH-G de fecha 03 de mayo de 2023 y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la **Resolución Gerencial Sub Regional N° 129-2023/GRP-GSRMH-G** de fecha 03 de mayo de 2023, se resuelve en su ARTICULO PRIMERO.- **APROBAR EL EXPEDIENTE DE CONTRATACION para la CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION Y REVISION DE LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "CREACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LOS CENTRO POBLADO DE NUEVO PORVENIR - CENTRO POBLADO DE LA SOCCHA - CENTRO POBLADO DE SICLAMACHE - CENTRO POBLADO DE VILELAPAMPA - DISTRITO DE SONDRILLO - PROVINCIA DE HUANCABAMBA - REGION PIURA", CON CODIGO DE INVERSION 2195287 ETAPA I META: "CREACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LOS CENTROS POBLADOS DE SICLAMACHE, LACCHAN ALTO Y BAJO Y LAS PAMPAS DEL DISTRITO DE SONDRILLO, PROVINCIA DE HUANCABAMBA - PIURA", cuyo valor referencial asciende a S/ 81,972.00 (Ochenta y Un Mil Novecientos Setenta y Dos con 00/100 SOLES), con un plazo de ejecución de la obra de noventa (90) días calendario y será convocado por el sistema a suma alzada;**

Que, a través de la **Resolución Gerencial Sub Regional N° 161-2023/GRP-GSRMH-G** de fecha 17 de mayo de 2023, se resuelve en su artículo primero: **DESIGNAR** el Comité de Selección, encargado de conducir el Procedimiento de Selección de consultoría de Obra para la Supervisión y Revisión de la Elaboración del Expediente Técnico del **PROYECTO: "CREACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LOS CENTRO POBLADO DE NUEVO PORVENIR - CENTRO POBLADO DE LA SOCCHA - CENTRO POBLADO DE SICLAMACHE - CENTRO POBLADO DE VILELAPAMPA - DISTRITO DE SONDRILLO - PROVINCIA DE HUANCABAMBA - REGION PIURA", CON CODIGO DE INVERSION 2195287 ETAPA I META: "CREACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LOS CENTROS POBLADOS DE SICLAMACHE, LACCHAN ALTO Y BAJO Y LAS PAMPAS DEL DISTRITO DE SONDRILLO, PROVINCIA DE HUANCABAMBA - PIURA"PROYECTO I META "CREACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LOS CENTROS POBLADOS DE SICLAMACHE, LACCHAN ALTO Y BAJO Y LAS PAMPAS DEL DISTRITO DE SONDRILLO, PROVINCIA DE HUANCABAMBA - PIURA " con un valor referencial de S/. 81,972.00 (Ochenta y Un Mil Novecientos Setenta y Dos con 00/100 SOLES), con un plazo de ejecución de la obra de noventa (90) días calendario y será convocado por el sistema a suma alzada, el mismo que será integrado de la siguiente forma:**

Miembros Titulares

- | | |
|------------------------------------|--------------|
| - Arq. Chacón López Carlos Alberto | (Presidente) |
| - Arq. Sosa Purizaca Santos Eladio | (Miembro) |
| - Ing. López Alva Michael Antonio | (Miembro) |

Miembros Suplentes

- | | |
|-----------------------------------|--------------|
| - Ing. Flores Quinde Marco Daniel | (Presidente) |
| - Ing. Adrianzen Sosa Jose Darlyn | (Miembro) |
| - Ing. Córdova Floriano Wilfredo | (Miembro) |

Que, con **Informe N° 324-2023/GRP-402000-402300-ABAST** de fecha 18 de mayo de 2023, la Responsable de Abastecimiento remite al Presidente del Comité de Selección el Expediente de Contratación, a fin que lleve a cabo los Actos del procedimiento de selección para la Consultoría de Obra para la Supervisión y





GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 165- 2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas

12 3 MAY 2023

Revisión de la Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: con código de inversión 2195287 Etapa I Meta: "CREACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LOS CENTROS POBLADOS DE SICLAMACHE, LACCHAN ALTO Y BAJO Y LAS PAMPAS DEL DISTRITO DE SONDORILLO, PROVINCIA DE HUANCABAMBA - PIURA " con un valor referencial de S/. 81,972.00 (Ochenta y Un Mil Novecientos Setenta y Dos con 00/100 SOLES), con precios vigentes al mes de abril de 2023, con un plazo de ejecución de la obra de noventa (90) días calendario y será convocado por el sistema a suma alzada;

Que, mediante Informe N°33-2023/GRP-402000-COM.SELEC de fecha 22 de mayo de 2023, el Presidente del Comité de Selección solicita al Gerente de la Sub Región Morropón Huancabamba la Aprobación de las Bases Administrativas del Procedimiento de Selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 010-2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G - PRIMERA CONVOCATORIA: CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION Y REVISION DE LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: CON CODIGO DE INVERSION 2195287 ETAPAI META: "CREACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LOS CENTROS POBLADOS DE SICLAMACHE, LACCHAN ALTO Y BAJO Y LAS PAMPAS DEL DISTRITO DE SONDORILLO, PROVINCIA DE HUANCABAMBA - PIURA " con un valor referencial de S/. 81,972.00 (Ochenta y Un Mil Novecientos Setenta y Dos con 00/100 SOLES), con un plazo de ejecución de la obra de noventa (90) días calendario y será convocado por el sistema a suma alzada. En tal sentido, solicitan la Aprobación de Bases precisadas a través de la Resolución Gerencial Sub Regional correspondiente, a fin de seguir con el trámite de la convocatoria;**

Que, mediante proveído de fecha 22 de mayo del 2023, inserto en el Informe N°33-2023/GRP-402000-COM.SELEC de fecha 22 de mayo de 2023, el Gerente Sub Regional dispone a la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal proyecte el documento resolutivo correspondiente;

Que, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N°082-2019-EF que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado (Ley N°30225), así como en el Decreto Supremo N° 344-2018-EF (Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado), que regula en sus artículos 47° y 48° los requisitos, contenido y formalidades de los documentos del procedimiento de selección, dentro de los que se encuentran las bases. La Ley N°31638 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023; y supletoriamente la Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG; que aprueba normas de control interno para el Sector Público, así como la Directiva N° 02-2019/GRP-402000-402300, que establece los mecanismos de control respecto al cómputo de tiempo de la experiencia ejecutada paralelamente;

Con las visaciones de la Oficina Sub Regional de Administración, y la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización del 20 de junio 2002, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales del 18 de noviembre 2002, modificada por Ley N° 27902 del 30 de diciembre 2002, y la Directiva Actualizada N° 010-2006/GRP-GRPPAT-SGRDI, respecto a la Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones del Titular del Pliego 457 de las dependencias del Gobierno Regional Piura, así como su modificatoria Resolución Ejecutiva Regional N° 893-2016/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, del 30 de diciembre del 2016, y la Resolución Ejecutiva Regional N°05-2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, de fecha 02 de enero de 2023;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR las Bases Administrativas del Procedimiento de Selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°010-2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G-PRIMERA CONVOCATORIA: PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION Y REVISION DE LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO CON CODIGO DE**





GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 165- 2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas 23 MAY 2023

INVERSION 2195287 ETAPA I META: "CREACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LOS CENTROS POBLADOS DE SICLAMACHE, LACCHAN ALTO Y BAJO Y LAS PAMPAS DEL DISTRITO DE SONDORILLO, PROVINCIA DE HUANCABAMBA - PIURA", cuyo valor referencial asciende a S/ 81,972.00 (Ochenta y Un Mil Novecientos Setenta y Dos con 00/100 SOLES), con un plazo de ejecución de la obra de noventa (90) días calendario, con precios vigentes al mes de abril de 2023 y será convocado por el sistema a suma alzada

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER la publicación de las Bases Administrativas en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE, de conformidad con el Art. 54° numeral 2 del Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y en el Portal Institucional de la presente Entidad, para su accesibilidad.

ARTICULO TERCERO: Hacer de conocimiento el contenido de la presente Resolución al Presidente del Comité de Selección que obra en los actuados, a la Oficina Sub Regional de Administración, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, Dirección Sub Regional de Infraestructura, Equipo de Abastecimiento y demás Estamentos que corresponda de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba
ING. WALTER HUANCAY CHINCHAY
C.D. 107238
GERENTE SUB REGIONAL